

conexiones a la red eléctrica para instalaciones de generación, en el ámbito del Plan de Evacuación de Régimen Especial de Aragón 2000-2002, (P.E.R.E.A.).

La experiencia adquirida durante estos años, muestra que si bien han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del sector eólico en la región, es evidente la necesidad de renovar y actualizar esta normativa sectorial con el objetivo de adaptarla a la coyuntura energética estatal, en aspectos como el legislativo, el tecnológico y la planificación energética, así como la de racionalizar la tramitación de los proyectos y promover la eficiencia energética de los parques, además, compatibilizando estos objetivos con los de su contribución al valor añadido regional y, finalmente, con la minimización de la afección ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo:

1. Someter a información pública por un plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón» inclusive, el proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos de asignación de potencia de evacuación y de autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlos y presentar, dentro de dicho plazo, las alegaciones que estime pertinentes.

La documentación indicada podrá ser examinada en las dependencias de la Dirección General de Energía y Minas, edificio Pignatelli, puerta 28, planta segunda; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa - Ventanilla Unica, del edificio Pignatelli; y en los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo en Huesca, Plaza Cervantes; y en Teruel, calle San Francisco, 1.

2. Las alegaciones a las que se hace referencia el apartado anterior, podrán ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (P<sup>a</sup> María Agustín, 36, de Zaragoza) y en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza Cervantes, 1) y de Teruel (calle San Francisco, 1) durante el plazo indicado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2006.—El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga López.

***CORRECCION de errores del anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Aragón Fracción 2ª» número 6330.***

Advertido error en el texto del citado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 141 de 11 de diciembre de 2006, a continuación se formula la siguiente corrección:

En la segunda columna, línea 36ª de la página 15970, donde dice:

«mayo».

Debe decir:

«octubre».

En la segunda columna, línea 17ª de la página 15971, donde dice:

«6»

Debe decir:

«2006»

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución del proyecto de planta de gas natural licuado y red de distribución en Ricla (Zaragoza). GAS-1544.***

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa hecha por Gas Aragón, S. A., para la ejecución del proyecto de planta de GNL de 20 m<sup>3</sup> de capacidad y 2.400 metros de tubería en MPA, para la distribución en el municipio de Ricla (Zaragoza)

Durante el plazo de veinte días puede examinarse el expediente en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, sito en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y presentar por duplicado las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Javier Hualde García.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución del proyecto de planta de gas natural licuado y red de distribución en Pinseque (Zaragoza). Gas-1577.***

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa hecha por Gas Aragón, S. A., para la ejecución del proyecto de planta de GNL de 20 m<sup>3</sup> de capacidad y 1.310 metros de tubería en MPA, para distribuir gas natural en Pinseque (Zaragoza)

Durante el plazo de veinte días puede examinarse el expediente en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, sito en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y presentar por duplicado las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Javier Hualde García.

***ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución del proyecto de planta de GLP y red de distribución en Urbanización UA-1 de Mequinenza (Zaragoza). GAS-1531.***

A los efectos previstos en los artículos 77 y 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa hecha por Gas Aragón, S. A., para la ejecución del proyecto de planta de GLP de 19.000 litros de capacidad y 320 metros de tubería en MPA, para la distribución de gas propano a la urbanización UA-1 de Mequinenza (Zaragoza)

Durante el plazo de veinte días puede examinarse el expediente en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, sito en Plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y presentar por duplicado las alegaciones pertinentes.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Javier Hualde García.